

Flor Angeli Vieyra

●● TOLLOCAN 944

Igualdad, no discriminación y trato digno: Compromiso y práctica cotidiana



Este mes reúne dos conmemoraciones significativas con respecto de los derechos humanos de las mujeres: La Semana Mundial de la Lactancia Materna y el Día Mundial de la Obstetricia y la Embarazada. La primera va del 1 al 7 de agosto y se trata de una campaña mundial para concientizar y sensibilizar sobre la lactancia en condiciones adecuadas, ésta no es una decisión que se acota a la vida privada, sino un derecho que requiere información, redes de apoyo y compromiso institucional para ejercerlo en los espacios laborales. La segunda, pensada para el último día del mes, busca reconocer la labor de quienes con ética y profesionalismo otorgan atención y trato digno a las personas gestantes durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Estas fechas coinciden en la importancia de reflexionar sobre cómo replantear el derecho al cuidado así como el derecho de las mujeres a la salud con el fin de garantizar espacios libres de violencia y discriminación. A su vez, nos invitan a mirar en retrospectiva para evaluar, identificar y trabajar en los pendientes, pues persisten prácticas que obstaculizan el ejercicio pleno de nuestros derechos. Ejemplo de ello es la violencia obstétrica. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021, el 31.4 por ciento de las mujeres que tuvieron un parto o cesárea en el rango de 15 a 49 años, entre 2016 y 2021, experimentó algún tipo de maltrato (cesáreas innecesarias; gritos, regaños o comentarios ofensivos por quienes las atendieron; negativa a ponerles anestesia; colocarles un dispositivo anticonceptivo u operarlas para ya no tener hijos sin su consentimiento).

La permanencia de esta violencia institucional contra las mujeres nos obliga a trabajar de manera cotidiana y conjunta: la democracia paritaria y libre de violencia se construye desde el ámbito privado. De ahí la importancia de reorganizar de manera paritaria también el trabajo doméstico y de cuidados. Desde el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), este compromiso se materializa en impulsar la igualdad sustantiva y en generar condiciones óptimas para propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante licencias por parto, paternidad, adopción de menores de edad, cuidados parentales, lactancia, entre otras. Así mismo, se realizan diversas reconfiguraciones de los espacios físicos como contar con cambiadores de pañales en sanitarios de hombres y mujeres o nuestra sala de lactancia como un espacio en el que las usuarias pueden amamantar, extraer o conservar leche materna durante su estancia en el Instituto.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar una fecha más de este mes significativa en nuestro país respecto al derecho de las mujeres a la educación. El 24 de agosto de 1887, Matilde Petra Montoya Lafragua presentó su examen profesional y obtuvo su título para convertirse en la primera mujer en México con la distinción de médica cirujana por la Escuela Nacional de Medicina. Como ella, y como lo han enfrentado también las mujeres en la política, su presencia implicó múltiples desafíos pero, al mismo tiempo, logró cambiar los referentes simbólicos y abrir la brecha a las generaciones subsecuentes. Sirvan estas conmemoraciones para reconocer lo conquistado, defenderlo y no dar un paso atrás en el acceso y ejercicio de los derechos humanos para todas las personas. Hagamos de la igualdad y el trato digno una práctica cotidiana. ●